

RESOLUCION No. 17-1-0357 RV



MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE UNA REVALIDACIÓN A UNA LICENCIA URBANÍSTICA DE URBANIZACIÓN

EL PRIMER CURADOR URBANO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS OTORGADAS POR EL CAPITULO XI DE LA LEY 388 DE 1997, LA LEY 400 DE 1997, LA LEY 810 DE 2003, EL DECRETO 1077 DE 2015 Y SUS MODIFICATORIOS

CONSIDERANDO:

Que hace trámite ante el Primer Curador Urbano de Manizales la solicitud que a continuación se describe:

Tipo de Solicitud:	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE URBANIZACIÓN
Titular:	FIDUPREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PA PAVIP
Identificación:	NIT 830053105
Representante legal:	Diana Alejandra Porras Luna
Identificación:	C.C. N° 52.259.607
No. de Radicación:	17001-1-17-0340
Fecha de Radicación:	2017.09.08
Ficha Catastral:	01-03-0273-0001-000 Y OTRAS (Ver relación)
Matrícula Inmobiliaria:	100-3511 Y OTRAS (Ver relación)
Dirección:	CL 27 KR 8 Y OTRAS (Ver relación)
Barrio:	AVANZADA
Subdivisión del barrio:	AVANZADA EST.1
Estrato:	1
TIPO DE VIVIENDA:	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO V.I.P.

Que en concordancia con lo establecido en el inciso 2 del Artículo 2.2.6.1.2.4.3 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 6° del Decreto 1197 de 2016, el titular solicitó la Revalidación de la Licencia Urbanística de Urbanización Resolución N° 0149-1-2015 del 14 de Julio de 2015, notificada el 16 de julio de 2015 y ejecutoriada el 5 de agosto de la misma anualidad, expedida por este despacho.

Que la Revalidación solicitada tiene como fin culminar las obras aprobadas en dicho acto administrativo, el cual tiene por objeto:

Autorizar las obras de urbanismo para el desarrollo de la Primera etapa de Urbanización de la Unidad de Ejecución Urbanística N° 3 del Sector la Avanzada que hace parte del Macroproyecto de Interés Social Nacional Centro Occidente de Colombia San José, definida en el proyecto urbanístico general aprobado en la presente resolución, la cual se compone principalmente así:

- *Tres (3) lotes destinados al uso de vivienda multifamiliar de interés prioritario en agrupación abierta.*
- *Vías públicas correspondientes a parte de la vía arteria secundaria Calle 27 - la Avanzada, una vía local y senderos peatonales.*
- *Áreas de cesión pública destinadas a zonas verdes.*

AREA BRUTA A URBANIZAR PRIMERA ETAPA UEU 3: 9346.03 M2

RESOLUCION No. 17-1-0357 RV



Que mediante oficio con fecha del 5 de agosto de 2017, el Urbanizador Responsable del proyecto, ingeniero Juan David Duque Pedraza, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 2 y el Numeral 1 del Artículo 2.2.6.1.2.4.3 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 6° del Decreto 1197 de 2016, adjuntó el cuadro de áreas en el que se identifican las áreas y el porcentaje de urbanización, ejecutadas durante la vigencia de la licencia vencida, manifestando además bajo gravedad de juramento, que las obras de urbanización se encuentran ejecutadas en más del 50 %.

Que de acuerdo con lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en el Numeral 1 del Artículo 2.2.6.1.2.4.3 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 6° del Decreto 1197 de 2016, que dice:

1. En el caso de licencias de urbanización o parcelación, que las obras de la urbanización o parcelación se encuentran ejecutadas en un cincuenta por ciento (50%).

Que los linderos y dimensiones del inmueble se hallan contenidos en la escritura pública relacionada en los correspondientes folios de matrícula inmobiliaria como se indica a continuación:

Nº	FICHA	MATRICULA	ESCRITURAS U OTRO DOCUMENTO	NOTARÍA U OTRA ENTIDAD	FECHA CERTIFICADO DE TRADICIÓN	TITULAR
1	1-03-0273-0001-000	100-3511	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO PATRIMONIO SAN JOSE MANIZALES - PA-PAVIP
2	1-03-0273-0002-000	100-4268	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO PATRIMONIO SAN JOSE MANIZALES - PA-PAVIP
3	1-03-0273-0003-000	100-27303	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO PATRIMONIO SAN JOSE MANIZALES - PA-PAVIP
4	1-03-0273-0004-000	100-121214	Escritura pública N° 816 del 25/07/2011	Quinta de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO PA - PAVIP SAN JOSE MANIZALES
5	1-03-0273-0005-000	100-26337	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO PATRIMONIO SAN JOSE MANIZALES - PA-PAVIP
6	1-03-0273-0006-000	100-141621	Escritura pública N° 2021 del 13/11/2013	Primera de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. - PATRIMONIO AUTONOMO SAN JOSE MANIZALES
7	1-03-0273-0007-000	100-105874	Escritura N° 1964 del 27/05/2013	Cuarta de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A. NIT 860.525.148-5 - EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. - PAVIP - NIT 830.503.105-3
8	1-03-0273-0008-000	100-98988	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO PATRIMONIO SAN JOSE MANIZALES - PA-PAVIP
9	1-03-0273-0009-000	100-94238	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO PATRIMONIO SAN JOSE MANIZALES - PA-PAVIP
10	1-03-0273-0010-000	100-5095	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO PATRIMONIO SAN JOSE MANIZALES - PA-PAVIP
11	1-03-0273-0011-000	100-6611	Escritura pública N° 2379 del 21/06/2011, aclarada mediante Escritura N° 3364 del 18/08/2011	Cuarta de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO PATRIMONIO SAN JOSE MANIZALES - PA-PAVIP

RESOLUCION No. 17-1-0357 RV



12	1-03-0273-0012-000	100-58768	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO PATRIMONIO SAN JOSE MANIZALES - PA-PAVIP
13	1-03-0273-0013-000	100-31856	Sentencia N° 0069 del 12/03/2013	Juzgado 1 Civil M/zales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO PATRIMONIO SAN JOSE MANIZALES - PA-PAVIP
14	1-03-0273-0014-000	100-52169	Escritura pública N° 3130 del 03/08/2011	Cuarta de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO PATRIMONIO SAN JOSE MANIZALES - PA-PAVIP
15	1-03-0273-0015-000	100-27277	Escritura pública N° 8543 del 23/10/2013	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO PATRIMONIO SAN JOSE MANIZALES - PA-PAVIP
16	1-03-0273-0016-000	100-23616	Escritura pública N° 1306 del 03/04/2012	Cuarta de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO PATRIMONIO SAN JOSE MANIZALES - PA-PAVIP
17	1-03-0273-0017-000	100-116838	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
18	1-03-0273-0018-000	100-58950	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
19	1-03-0273-0019-000	100-68869	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
20	1-03-0273-0020-000	100-74245	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
21	1-03-0273-0021-000	100-122070	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
22	1-03-0273-0022-000	100-17861	Escritura pública N° 1387 del 20/12/2011	Quinta de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
23	1-03-0273-0023-000	100-77550	Escritura pública N° 3845 del 23/05/2011	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
24	1-03-0273-0024-000	100-16384	Escritura pública N° 2306 del 30/11/2011	Tercera de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
25	1-03-0273-0026-000	100-1576	Escritura pública N° 9595 del 01/12/2011	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
26	1-03-0273-0027-000	100-16509	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
27	1-03-0273-0028-000	100-25274	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
28	1-03-0273-0029-000	100-24664	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
29	1-03-0273-0030-000	100-54298	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
30	1-03-0273-0031-000	100-22852	Escritura pública N° 1441 del 27/07/2011	Tercera de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES

RESOLUCION No. 17-1-0357 RV



31	1-03-0273-0032-000	100-51388	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
32	1-03-0273-0033-000	100-39107	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
33	1-03-0273-0034-000	100-87588	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
34	1-03-0273-0035-000	100-109707	Escritura pública N° 2773 del 13/07/2011	Cuarta de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
35	1-03-0273-0037-000	100-132714	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
36	1-03-0273-0038-000	100-185307	Escritura pública N° 1910 del 25/10/2013	Primera de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
38	1-03-0274-0016-000	100-123903	Escritura pública N° 3515 del 29/08/2011	Cuarta de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
39	1-03-0274-0017-000	100-86723	Escritura pública N° 3515 del 29/08/2011	Cuarta de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
40	1-03-0274-0018-000	100-98164	Oficio ERUM 050-2014 del 14/05/2014	Empresa de Renovación Urbana de Manizales	7 de septiembre de 2017	JESUS ANTONIO BUITRAGO MUÑOZ Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
41	1-03-0274-0023-000	100-64673	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
42	1-03-0274-0024-000	100-39363	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
43	1-03-0274-0025-000	100-8684	Escritura pública N° 864 del 05/08/2011	Quinta de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
44	1-03-0274-0026-000	100-8698	Escritura pública N°4415 del 03/11/2011	Cuarta de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
45	1-03-0274-0027-000	100-32556	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
46	1-03-0274-0028-000	100-126522	Sentencia 0085-2013 del 08/04/2013	Juzgado 3 mpal de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
47	1-03-0276-0012-000	100-87464	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
48	1-03-0276-0013-000	100-58697	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
49	1-03-0276-0014-000	100-22343	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES

RESOLUCION No. 17-1-0357 RV



50	1-03-0276-0016-000	100-6351	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
51	1-03-0276-0017-000	100-23270	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
52	1-03-0276-0018-000	100-31526	Escritura pública N° 278 del 28/01/2013	Cuarta de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
53	1-03-0276-0019-000	100-5878	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
54	1-03-0276-0020-000	100-47099	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
55	1-03-0276-0021-000	100-9203	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
56	1-03-0276-0022-000	100-40913	Escritura pública N° 1728 del 29/10/2012	Primera de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
57	1-03-0276-0023-000	100-11070	Escritura pública N° 0900 del 31/05/2011	Primera de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
58	1-03-0276-0024-000	100-23805	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
59	1-03-0276-0025-000	100-2824	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2012	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
60	1-03-0276-0077-000	100-96445	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2013	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
61	1-03-0276-0078-000	100-1629	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2013	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
62	1-03-0276-0079-000		Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2013	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
63	1-03-0276-0080-000	100-140073	Escritura pública N° 5959 del 01/08/2011	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
64	1-03-0271-0084-000	100-208194	Escritura pública N° 8430 del 30/10/2014	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
65	1-03-0281-0009-000	100-4841	Escritura pública N° 6785 del 31/08/2012, aclarada mediante Escritura N° 8940 del 16/11/2013	Segunda de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES
66	1-03-0281-0012-000	100-10057	Escritura pública N°2171 del 09/11/2011	Tercera de Manizales	7 de septiembre de 2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO P.A. SAN JOSE MANIZALES

RESOLUCION No. 17-1-0357 RV



Que analizada la documentación se encontró que se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 388 de 1997 y sus modificaciones, el Decreto 1077 de 2015 y sus modificaciones y las normas urbanísticas y de edificación vigentes en el Municipio de Manizales, así:

- Resolución N° 1453 del 27 de julio de 2009 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, *"por medio de la cual se adopta, por motivos de utilidad pública e interés social, el Macroproyecto de Interés Social Nacional Centro Occidente de Colombia San José"* del Municipio de Manizales, Departamento de Caldas; modificada por las Resoluciones 1527 de 2010, 1793 de 2011, 0483 de 2012, 0693 de 2013, 0902 de 2014, 0565 de 2015 y 0085 de 2016.
- Plan de Ordenamiento Territorial de Manizales - Acuerdo 508 de 2001, modificado y adicionado por el Acuerdo 573 de 2003, modificado y adicionado por el Acuerdo 663 de 2007.
- Código de Construcciones y Urbanizaciones de Manizales - Acuerdo 054 de 1993.

Que se realizaron los respectivos pagos de expensas a la curaduría.

En mérito de lo anterior, la Primera Curaduría Urbana del Municipio de Manizales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la Revalidación de la Licencia Urbanística de Urbanización solicitada por el Titular y para los predios que a continuación se describen:

Tipo de Solicitud:	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE URBANIZACIÓN
Titular:	FIDUPREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PA PAVIP
Identificación:	NIT 830053105
Representante legal:	Diana Alejandra Porras Luna
Identificación:	C.C. N° 52.259.607
No. de Radicación:	17001-1-17-0340
Fecha de Radicación:	2017.09.08
Ficha Catastral:	01-03-0273-0001-000 Y OTRAS (Ver relación)
Matrícula Inmobiliaria:	100-3511 Y OTRAS (Ver relación)
Dirección:	CL 27 KR 8 Y OTRAS (Ver relación)
Barrio:	AVANZADA
Subdivisión del barrio:	AVANZADA EST.1
Estrato:	1
TIPO DE VIVIENDA:	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO V.I.P.

ARTICULO SEGUNDO: Revalidar la Licencia Urbanística de Urbanización Resolución N° 0149-1-2015 del 14 de Julio de 2015, notificada el 16 de julio de 2015 y ejecutoriada el 5 de agosto de la misma anualidad, expedida por este despacho; con el fin de culminar las obras aprobadas en dicho acto administrativo, descritas en la parte motiva de la presente Resolución, tal y como se describe en el cuadro de áreas aportado por el urbanizador responsable, así:

RESOLUCION No. 17-1-0357 RV



CUADRO DE ÁREAS LICENCIA URBANIZACIÓN UNIDAD DE EJECUCIÓN 3 - M2 EJECUTADOS Y POR EJECUTAR									
MACROPROYECTO SAN JOSÉ	UNIDAD DE EJECUCION URBANÍSTICA 3				ÁREAS POR ETAPAS - M2 Y PORCENTAJES ETAPA 1				
SECTOR AVANZADA	M2	M2	%	%	ETAPA I	M2 EJECUTADO	% EJECUTADO	M2 POR EJECUTAR	%POR EJECUTAR
ÁREA BRUTA	9.380,78				9.346,03				
AFECTACIONES									
Área en Alto Riesgo	350,34				350,34				
Vía Arterial Secundaria - Calle 27	1.885,83				1.885,83	0,00	0,00%	1.885,83	100,00%
Túnel y Red Servicio de Alcantarillado	0								
Áreas de Tratamiento Geotécnico	643,99				643,99				
Total afectaciones		2.880,16			2.880,16				
Área Neta Urbanizable		6.500,62		100,00%	6.465,87				
Cesión Pública									
Parques	1.334,14		20,52%		1.309,66	1.190,89	90,93%	118,77	9,07%
Equipamientos	0		0,00%		0	0	0,00%		0,00%
Total cesión pública		1.334,14		20,52%	1.309,66	1.190,89	90,93%	118,77	9,07%
Cesión vías locales									
Vehiculares	946,36		14,56%		946,36	525,00	55,48%	421,36	44,52%
Peatonales	201		3,09%		201	55,00	27,36%	146,00	72,64%
Total vías locales		1.147,36		17,65%	1.147,36	580,00	50,55%	567,36	49,45%
Controles ambientales		178,27			178,27	145	81,34%	33,27	18,66%
TOTAL CESIONES		2.659,77		40,92%	2.635,29	1.915,89	72,70%	719,40	27,30%
Área útil									
Uso Residencial - Comercial	3.840,85		58,93%		3.830,58	3.055,00	79,75%	775,58	20,25%
Total área útil		3.840,85		59,08%	3.830,58	3.055,00	79,75%	775,58	20,25%
TOTAL ÁREA A URBANIZAR						8351,70 m2			
TOTAL ÁREA EJECUTADA URBANISMO ETAPA I						4970,89 m2			
% EJECUTADO OBRAS DE URBANISMO ETAPA I						59,52%			

Lo anterior de conformidad y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 y el Numeral 1 del Artículo 2.2.6.1.2.4.3 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 6° del Decreto 1197 de 2016.

ARTICULO TERCERO: Esta Revalidación tiene una vigencia de (24) veinticuatro meses, la cual podrá prorrogarse por una sola vez por el término de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de su ejecutoria de acuerdo al artículo 2.2.6.1.2.4.3 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 6° del Decreto 1197 de 2016. La solicitud de dicha prórroga, deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores al vencimiento de la presente Revalidación.

De conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 2.2.6.1.2.4.3 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 6° del Decreto 1197 de 2016, la revalidación podrá ser objeto de modificaciones, caso en el cual la expensa se calculará aplicando el artículo 2.2.6.6.8.10 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015. Si la modificación de la revalidación incluye el cambio o inclusión de nuevos usos, se deberá adelantar el trámite de citación a vecinos colindantes de que trata el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

RESOLUCION No. 17-1-0357 RV



ARTICULO CUARTO: Que hacen parte integral de la presente Resolución los documentos aprobados con en la Licencia Urbanística de Urbanización Resolución N° 0149-1-2015 del 14 de Julio de 2015, notificada el 16 de julio de 2015 y ejecutoriada el 5 de agosto de la misma anualidad.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar y enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Planeación Municipal.

Dado en Manizales, el 6 de Octubre de 2017

ING. LEONARDO CORTÉS CORTÉS
Primer Curador Urbano

Proyectó: Jorge L. Gil
Revisó: Leonardo Cortés C.

NOTIFICACION PERSONAL: En Manizales, a los _____.
Hora: _____ Notifico personalmente, al titular del inmueble descrito en el encabezado, de la presente RESOLUCION, emanada del despacho del Primer Curador Urbano de Manizales.

Se le hace saber al notificado que contra la presente providencia procederán recursos de reposición ante el Curador Urbano y en subsidio el de apelación ante el Alcalde Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo determinado en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015.

La Dra. Diana Alejandra Porras Luna, identificada con cédula de ciudadanía N°. 52.259.607 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de Fiduciaria La Previsora S.A, revocó el poder conferido al Dr. Carlos Guillermo Aristizábal Rodríguez identificado con C.C. N° 10.275.869 y en su lugar confiere poder amplio y suficiente al Dr. Juan David Duque Pedraza, identificado con la C.C. N° 75.088.809 de Manizales, director técnico de la Empresa de Renovación Urbana de Manizales Ltda., para realizar los trámites correspondientes y recibir notificaciones ante este despacho.

Así firma recibiendo copia del mencionado proveído,

EL NOTIFICADO _____
C.C. o Nit